Acta Nº 7/2024

A las 9hs del día 7 del mes de Octubre del año 2024 se reúne el Consejo Directivo del IPTI en la Biblioteca Popular Patricias Argentinas de la localidad de San Ignacio (Región 3). Están presentes el director ejecutivo, Omar Holz (DE); la consejera de la región 1, Veroka Fedeli (CR1); el consejero por la región 2, Eduardo Garay (CR2); y la consejera región 3, Josefina Krämer (CR3).

Orden del día:

1. **Lectura del Acta anterior**
2. **Fecha, localidad y hora próxima reunión**
3. **Informe Dirección Ejecutiva.**
4. **Minutas regionales**
5. **Programa Sembrando Teatro- Encuentro pedagógico**
6. **2do Plenario Provincial 2024**
7. **Tratamiento de Programas a implementar, de apoyo a la actividad (VER ANEXO I AL FINAL DEL DOCUMENTO)**
8. **Registro de trabajadores de la actividad teatral**
9. **Proyectos a co gestionar con la FAyD de la UnaM.**

1. Propuesta de subir las actas a la web con sello institucional, aunque no estén completas las firmas, para que la información esté a disposición.

2. Próxima reunión del Consejo: POSADAS, 15 de Noviembre. Horario a definir.

3. Informe de Dirección Ejecutiva:

07/08 Participamos (DE y CR1) de la conferencia de prensa de presentación del Observatorio de Industrias Culturales y Creativas de Misiones, impulsado en conjunto entre la Secretaría de Estado de Cultura con la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales UNaM, y la participación de los organismos autárquicos, IPTI, IAAviM e IPD. En esa oportunidad, conversamos con el Decano de la FHyCS, Cristian Garrido, sobre posibles acciones en cooperación, a partir del convenio firmado recientemente con la UNaM.

Se firmaron convenios con los Municipios de Capioví, Aristóbulo del Valle, Puerto Libertad, y Wanda, viajando a c/u de los municipios.

27/08 Reunión entre los representantes territoriales de la Secretaría de Estado de Cultura y de los tres Institutos autárquicos. Se conversó sobre la forma de articular acciones y gestiones, y se concluyó en la realización de un encuentro provincial en Salto Tabay el 14/09.

05/09 Reunión con la Directora Interventora de la Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", quien solicitó un encuentro para interiorizarse acerca del convenio firmado entre ambos organismos, referente a la TeSeA, el cual es necesario revalidar por medio de una nueva firma. Acordamos avanzar en breve en su ratificación.

16/09 Acompañamos al Secretario de Estado de Cultura, Joselo Schuap, a la defensa en Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes de la Provincia, del proyecto de presupuesto 2025.

18/09 Participación del IPTI, a través de una intervención teatral, por solicitud del Secretario de Cultura, en el acto de conmemoración del último paso del General José Gervasio Artigas por Misiones, en el Parque Temático de la Cruz de Santa Ana. El actor Alejandro Scholler realizó una intervención artística, rememorando aquel momento. Del acto participó el Gobernador de la Provincia.

-Gestiones para la presentación de la obra "El Café de Proust" en las instalaciones del Museo Juan Yaparí, los días 20, 21 y 22 de septiembre, producida por Inés Genesini. Se realizó la gestión de alojamiento, pasajes y proyector.

-Se inició el proyecto de producción de contenidos audiovisuales de disfusión de la actividad teatral independiente de la provincia. Iniciando con la promoción de las salas. La Secretaría de Cultura puso a disposición un compañero a tales fines.

-Talleres en la UP- En el mes de noviembre se realizarán muestras en jornadas de intercambio con otras UP.

-Se realizaron gestiones para los traslados del elenco de la obra "Este Juan Moreira" a Puerto Rico, Eldorado y Montecarlo.

4. –

<u>Región 2</u>:

-Gestiones para mejorar el equipamiento de las Casas del Bicentenario en San Vicente y Aristóbulo, en vistas a capacitar a los técnicos y programar funciones.

-Festival de Teatro Rural, apoyo en recursos y logística.

<u>Región 3</u>:

-Festival x Mujer. Balance.

-Encuentro de Arte y Cultura en Saltos Tabay. Balance.

-Se elaboró el Proyecto de Apoyo a Producción de Espectáculos

-Comisión P.V.P.G. Informe de las tres primeras reuniones.
-Gestión en San Ignacio para un evento interdisciplinario en la Casa Museo Horacio Quiroga con el Grupo Odeón (Posadas).
-Próxima reunión local: Jardín América, Candelaria, Montecarlo (presencial) Capioví y Piray (virtual)
-Sembrando Teatro. Balance y definiciones.
-Pto Rico como posible sede de capacitación especial.

5. Encuentro pedagógico con capacitadores 11/10 9am. modalidad virtual (para economizar recursos en vistas al plenario) con la perspectiva de hacer un cierre presencial. Omar armará grupo de Whatsapp.

6. Por limitaciones presupuestarias será plenario de delegadxs.
Respecto al temario:
presentar avances sobre el registro
presentar protocolo de la comisión p.v.p.g
poner a consideración los proyectos que se están elaborando

7. Se aprueba por Consejo el PROGRAMA DE APOYO A PRODUCCIÓN DE OBRA.
Se encuentra en desarrollo el Proyecto de Apoyo a Puntos de Recepción, el de Optimización de Equipamiento y el de Apoyo a Eventos.

8. Se propone realizar campaña de comunicación para promocionar la inscripción al resgistro, por ejemplo a través de un reel. Pensar las categorías para ampliar el registro (tarea pendiente desde principio de año). Determinar lo mínimo para la inscripción y poner criterios más rígidos para entrar al padrón.

9. Desarrollo de la propuesta de capacitaciones en iluminación y sonido para espectáculos.

A las 16hs se da por finalizada la reunión.

ANEXO I

PROGRAMA DE APOYO A PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES

Atendiendo a los fundamentos y objetivos de la Ley VI – N.º 180, LEY PROVINCIAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE, el Instituto Provincial de Teatro Independiente (I.P.T.I.) propone a través de sus representantes una línea de apoyo a la producción de espectáculos, para garantizar la calidad y el acceso a este tipo de manifestación cultural.

Objetivo general

Promover y facilitar la producción de espectáculos teatrales independientes en las cuatro regiones teatrales de la Provincia de Misiones.

Objetivos específicos

Incrementar el número de obras disponibles en toda la provincia, con la premisa de la descentralización y federalización.

Acrecentar la calidad de los espectáculos teatrales independientes, teniendo en cuenta que éstos nos representan en el campo de la cultura y el arte.

Promover el desarrollo a nivel local de las distintas especialidades que requiere la producción de una obra de teatro.

Beneficiarios directos

Trabajadores inscriptos en el registro de trabajadores del I.P.T.I.

Beneficiarios indirectos

Público general, espacios culturales, comunidad artística y educativa, empresas de bienes y servicios involucradas en el circuito de consumo cultural.

Requisitos para la postulación a la línea de apoyo

Para participar en la selección, la totalidad del equipo de trabajo que componga el proyecto deberá estar inscripta en el registro de trabajadores del I.P.T.I. y deberá completar el correspondiente formulario de inscripción al programa, teniendo en cuenta que se trate de una obra sin estrenar.

Inscripción

Se realizará a través de un formulario digital. Se presentará el proyecto detallando la información pertinente:

-Nombre y apellido del responsable del proyecto (D.N.I.- Teléfono de contacto -Mail- Datos bancarios)
-Datos del elenco (C.V. de todos los integrantes del proyecto -máximo 1 carilla por integrante- en formato PDF). En caso de Grupo de Teatro Comunitario se adjunta C.V. del equipo de coordinación y lista de participantes.
-Región a la que pertenece el proyecto
-Nombre del proyecto- Sinopsis -Criterios artísticos
-Texto completo de la obra o criterios dramatúrgicos y estructura de la obra en estado avanzado
-Criterios de puesta en escena
-Bocetos de diseños de Vestuario y Escenografía
-Indicar si tendrá música original y autor/a de la misma.
-Presupuesto detallado (conceptos: honorarios- viáticos- escenografía- vestuario y caracterización- utilería-música original- alquiler de espacio- alquiler de equipamiento-gráfica- difusión)
-Cronograma de trabajo (considerando fecha de estreno)
-Información que considere relevante para la evaluación del proyecto (se puede adjuntar links).

Criterios de ejecución

El I.P.T.I. cubrirá hasta un 70% del presupuesto total de cada proyecto seleccionado, por medio de becas a nombre del responsable de cada proyecto. Cada año se establecerán los montos máximos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Serán distribuidos de forma equitativa entre las cuatro regiones. Los fondos de las becas, podrán utilizarse para cualquiera de los rubros detallados en el presupuesto.

Rendición

Los responsables de los proyectos beneficiarios deberán demostrar la realización del estreno de la obra, en el plazo estipulado en su cronograma, lo cual será corroborado por el representante regional, quien podrá concurrir al estreno o a alguna de las primeras cuatro funciones. A su vez, presentar una rendición de gastos, en un plazo de hasta 60 días de haber recibido el último pago de la beca. Ésta rendición deberá estar firmada por el responsable y todos los integrantes del proyecto. En caso de Grupos de Teatro Comunitario se solicitará firma de responsable y equipo de coordinación.

Contraprestación:

El Grupo beneficiario se compromete a realizar 2 funciones del espectáculo cuando el Instituto lo requiera, en un plazo de hasta 1 año, una vez estrenado el espectáculo.